

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

MEMORIA Y CUENTA 2018

CARACAS, 2019

MEMORIA Y CUENTA 2018

**DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA**

**QUE LA CIUDADANA SUPERINTENDENTA
PRESENTA AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

DIRECTORIO

CERECITA OLAVARRIETA AGUIRREZGOMEZCORTA
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (E)

RAIDA ROJAS
GERENTE DE SECRETARÍA DEL DESPACHO (E)
GERENTE DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUDITORÍA
SOCIAL (E)

NAILETH FIGUERA
AUDITOR INTERNO (E)

EDITH ESTREDEL
GERENTE GENERAL DE AUDITORÍA (E)

CRUZ MORAIMA MOTA
GERENTE DE AUDITORÍA (E)

MARIAN BERGODERI
GERENTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO (E)

MIREYA DÁVILA
GERENTE GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (E)

TIBISAY RIVAS
GERENTE DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

ALEJANDRA CEBALLOS
GERENCIA DE DESARROLLO NORMATIVO

CLAUDIA POLLER
GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES (E)

GREICA SUÁREZ
GERENTE DE CONSULTORÍA JURÍDICA

ARACELYS BÁÑES
GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (E)

ELISAÚL VEGAS
GERENTE DE PRESUPUESTO

KARLA RODRÍGUEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

VANESSA MELÉNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)

NOEL ANSELMÍ
GERENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
(E)

EXPOSICIÓN GENERAL.....	8
CAPÍTULO I.....	12
1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	13
1.1. Denominación del Organismo.....	13
1.2. Creación.....	13
1.3. Misión Institucional.....	13
1.4. Visión.....	13
1.5. Descripción de las Competencias.....	14
1.6. Estructura Organizativa.....	16
Estructura Organizativa aprobada.....	17
CAPÍTULO II.....	18
2. LINEAS DE ACCIÓN 2019:.....	19
2.1. Ámbito de Acción:.....	19
2.2. Nombre de la Política:.....	19
2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales:.....	19
2.4. Valores organizacionales:.....	21
CAPÍTULO III.....	22
3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS 2018.....	23
3.1 Logros.....	23
3.2. Matriz de logros.....	24
3.2 Logros alcanzados de los proyectos ejecutados por la SUNAI Período Enero – Diciembre 2018:.....	25
CAPITULO IV.....	33
4 PROYECTOS EJECUTADOS 2018.....	34
CAPITULO V.....	35
5 OBSTÁCULOS.....	36
5.1 Factores Políticos.....	36
5.2. Factores Técnicos.....	36
5.3. Factores Presupuestarios.....	36

5.4. Factores Financieros.....	36
CAPITULO VI.....	37
6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2019.....	38
6.1 Políticas.....	38
CAPITULO VII.....	39
7. PROYECTOS PROGRAMADOS 2019.....	40
7.1. Matriz de Proyectos SUNAI 2019.....	41
7.2. Resumen AC y Proyectos 2018.....	42
CAPITULO VIII.....	43
8 SUMARIO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.....	44
9 DECRETOS Y RESOLUCIONES LEGALES.....	45
10 PUBLICACIONES Y EVENTOS.....	45
CUENTA 2018.....	46
CAPÍTULO I.....	47
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CUENTA.....	48
CAPÍTULO II.....	54
Cuadro No. 1 Ejecución por Proyectos y Metas Físicas.....	55
Cuadro No. 2 Total Presupuesto Ejecutado en Acciones Centralizadas 99por Partidas.....	56
Cuadro No. 3 Total Presupuesto Ejecutado en Proyectos por Partidas.....	57
Cuadro No. 4 Total Presupuesto Ejecutado por Partidas.....	58
Cuadro No. 5 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Asesoramiento a los Órganos y entes de la Administración Publica Nacional en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la Gestión Pública.”	59
Cuadro No. 6 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Fortalecimiento del sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.”	60
Cuadro No. 7 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Evaluación del diseño del sistema de control interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Publica Nacional.”	61

<u>Cuadro No. 8 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Evaluación y verificación de las Políticas Publicas utilizadas en los órganos y Entes de la Administración Publica Nacional, emanadas por los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Publico Nacional</u>	<u>62</u>
<u>Cuadro No. 9 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Promover en la Ciudadanía el uso de Herramientas de Control y Auditoría Social</u>	<u>63</u>
<u>Cuadro No. 10 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Actualización, Adecuación y Fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.....</u>	<u>64</u>
<u>Cuadro No. 11 Total Ejecutado por Trimestre de Proyectos por Partidas</u>	<u>65</u>
<u>Cuadro No. 12 Total Ejecutado por Trimestre de Acciones Centralizadas por Partidas.....</u>	<u>66</u>
<u>Cuadro No. 13 Total Ejecutado por Trimestre Consolidado por Partidas</u>	<u>67</u>
<u>Cuadro No. 14 Total Presupuesto Ejecutado Mensual por Proyectos por Partidas.....</u>	<u>68</u>
<u>Cuadro No. 15 Total Presupuesto Ejecutado Mensual por Acciones Centralizadas por Partidas.....</u>	<u>69</u>
<u>Cuadro No. 16 Total Presupuesto Ejecutado Mensual por Partidas....</u>	<u>70</u>

EXPOSICIÓN GENERAL

La Máxima Autoridad de la SUNAI, hace entrega a la Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, de la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el cual señala:

“La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna está bajo la responsabilidad y dirección de un Superintendente, de libre nombramiento y remoción del Presidente o Presidenta de la República y rendirá cuenta de su gestión a este y al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva de la República”

y en concordancia, con el artículo 151 de la referida Ley, que establece lo siguiente:

“La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna deberá informar:

Al Presidente o Presidenta de la República, al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, así como al Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de finanzas, acerca de su gestión y de la gestión financiera y operativa de los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia”. (...)

Bajo este orden de ideas, se presenta la memoria y cuenta, según los lineamientos previstos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, en la Resolución por la cual se dicta el instructivo mediante el cual se regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial No. 38.605 de fecha 16 de enero de 2007, y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600 de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central.

Siendo la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) un órgano con autonomía funcional y administrativa adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva de la

República¹ e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal¹ que ejerce la supervisión, orientación y coordinación del control interno de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada Funcionalmente, promueve el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y realiza una labor de capacitación de los servidores públicos; así como de los ciudadanos y ciudadanas, impulsando el empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

De ésta manera, y atendiendo a los objetivos de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación: la SUNAI orientó la ejecución del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal del 2018, de manera de contribuir con la materialización de los objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana, apoyando e impulsando el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos del Gobierno Nacional, en especial, el referente al desarrollo de “(...) una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en sí mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país”.

La SUNAI, está consciente que la transformación de la Administración Pública Nacional como soporte de la acción de gobierno tiene que ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la innovación, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar las desigualdades en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción en el interior de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno, la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

1

Artículo 144 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

¹²¹ Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

Para ello es necesario que el Estado cuente con Instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y más eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

Es por ello, que de conformidad a las atribuciones conferidas a la SUNAI, las actividades se enfocaron en:

- Orientar a las máximas autoridades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en la implementación de su Sistema de Control Interno.
- Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.
- Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.
- Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos y entes públicos.

Para tales fines, el presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), para el ejercicio económico del año 2018, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.347 de fecha 15 de Diciembre de 2017, Decreto N.º 3.201 de la misma fecha contó con una asignación presupuestaria de ley por **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 58/100 CÉNTIMOS (Bs. 13.143,58)**. Asimismo El Ejecutivo Nacional, aprobó un total de nueve (9) créditos adicionales para esta superintendencia, los cuales suman un total de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS BOLÍVARES SOBERANOS CON 89/100 CÉNTIMOS (Bs. 16.728.122,89)**,

Estos créditos adicionales incrementaron el presupuesto de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) a la cantidad de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 47/100 CÉNTIMOS (Bs. 16.741.266,47)**, y contó con una ejecución financiera de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS**

VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES SOBERANOS CON 60/100 CÉNTIMOS (Bs.S 17.825.222.425,60), equivalentes al 99%, mientras que el promedio de cumplimiento de las metas del **Plan Operativo Anual alcanzó el 78%.**

CAPÍTULO I.

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1. Denominación del Organismo

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

1.2. Creación

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) se crea mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, promulgada y publicada en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En relación a su ubicación administrativa, es un órgano con autonomía funcional y administrativa, que se encuentra adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, y forma parte del Sistema Nacional de Control Interno.

1.3. Misión Institucional

Garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna para asegurar un manejo transparente de los recursos públicos y una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del Ciudadano.

1.4. Visión

Ser reconocidos como el Órgano rector del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna que asegura una gestión transparente en la Administración Pública en beneficio del ciudadano.

1.5. Descripción de las Competencias

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6.210 de fecha 30 de Diciembre de 2015, en su artículo 146 que establece:

“Son atribuciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna:

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
2. Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamientos de control interno.
3. Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las unidades de auditoría interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes enumerados en el artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.
6. Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
7. Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

8. Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las unidades de Auditoría Interna, adoptadas por la autoridades competentes.
9. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.
10. Formular directamente a los órganos y entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de Providencia 009/2016 de fecha 15 de Agosto de 2016 Gaceta Oficial N° 40.989 del 15 de Septiembre de 2016 auditoría interna y los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
11. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
12. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
13. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
14. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia”.

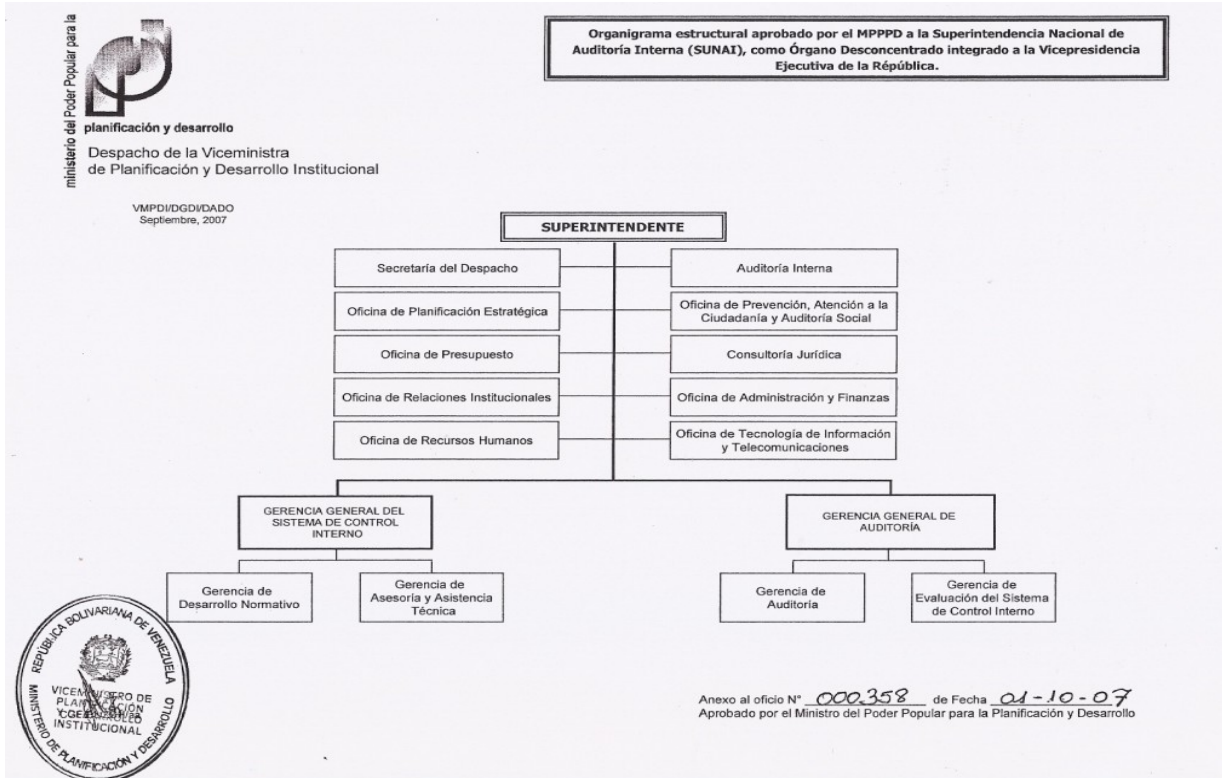
1.6. Estructura Organizativa

Para cumplir con las competencias de la SUNAI, se cuenta con una Estructura Organizativa conformada por Oficinas de Apoyo, tales como: Secretaría del Despacho, Auditoría Interna, Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social, Oficina de Planificación Estratégica, Consultoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Relaciones Institucionales, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, y Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, así como las Gerencias Operativas como lo son: Gerencia General del Sistema de Control Interno conformada por la Gerencia de Desarrollo Normativo y la Gerencia de Asesoría y Asistencia Técnica, y la Gerencia General de Auditoría conformada por la Gerencia de Auditoría y la Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno, las cuales en conjunto, articulan los procesos de:

- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada Funcionalmente.
- ✓ Evaluación de los Sistemas de Control Interno.
- ✓ Capacitación de los Servidores Públicos en materia de control interno.
- ✓ Impulsar el empoderamiento de la ciudadanía en materia de participación ciudadana y control social, en el logro de una gestión pública eficaz, eficiente y transparente.

En este sentido, la Estructura Organizativa vigente de la SUNAI, fue aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo Institucional, iniciándose su implementación en el ejercicio fiscal del año 2008, y la cual se presente en el siguiente Organigrama:

Estructura Organizativa aprobada.



CAPÍTULO II.

2. LINEAS DE ACCIÓN 2018:

2.1. Ámbito de Acción:

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna de conformidad en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con sus atribuciones y como integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, ejerce la supervisión, orientación y coordinación del control interno de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada Funcionalmente, así como de los ciudadanos y ciudadanas en materia de Participación Ciudadana y Contraloría Social, impulsando el empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

2.2. Nombre de la Política:

Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”.

2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Objetivo Central.

Asegurar el funcionamiento del Sistema de Control Interno-SCI- en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, así como ejercer la dirección de la auditoría a fin de contribuir al logro de una Administración Pública transparente.

- Objetivo a nivel de usuarios:
 - ✓ Promover el desarrollo y aplicación de SCI en la APN.
 - ✓ Asegurar la dirección efectiva de la Auditoría Interna en la APN.

- ✓ Mantener informado a los Órganos del poder Ejecutivo, Legislativo y Moral sobre la gestión del Control Interno en la APN.
 - ✓ Establecer coordinación permanente y generar información a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.
 - ✓ Promover la capacitación de los ciudadanos para que ejerzan el control y Auditoría Social de la Gestión Pública.
- Objetivos a Nivel del Procesos
 - ✓ Mantener actualizadas las normas y disposiciones legales del SCI y de Auditoría Interna.
 - ✓ Garantizar la evaluación del SCI y la dirección de la Auditoría Interna.
 - ✓ Promover la capacitación en materia de Control Interno y Auditoría.
 - ✓ Prestar un servicio de asistencia técnica de calidad.
- Objetivos a nivel de las capacidades interna de la SUNAI:
 - ✓ Disponer de tecnología de información y redes de comunicación con la APN.
 - ✓ Disponer de un sistema de información de gestión apropiado.
 - ✓ Implementar el plan estratégico institucional y asegurar los recursos presupuestarios suficientes.
 - ✓ Garantizar el ingreso del personal altamente calificado.
 - ✓ Administrar eficientemente los recursos y garantizar la rendición oportuna de cuentas.
 - ✓ Disponer de instalaciones y equipamiento adecuados a los requerimientos.

- ✓ Establecer la estrategia comunicacional y ejecutar el plan comunicacional.
- ✓ Optimizar el funcionamiento del centro de capacitación.
- ✓ Prever un cuerpo de consultores especializados en control interno y auditoría

2.4. Valores organizacionales:

- Lealtad
- Ética
- Calidad
- Servicio
- Profesionalismo
- Transparencia

CAPÍTULO III.

3. LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA INSTITUCIÓN. 2018

3.1 Logros

El Plan Operativo Anual (POA) para el año 2018 estaba conformado por seis (6) proyectos estratégicos, necesarios para el cumplimiento de la misión de la SUNAI y estaban articulados con el II Gran Objetivo Histórico de “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, mayor suma estabilidad política” para nuestro pueblo contemplado en las líneas estratégicas del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, ello en virtud de profundizar la transformación de la administración pública, forjando una cultura revolucionaria de servicio público y transparencia en la gestión gubernamental a través del fortalecimiento de los sistemas de control interno y el impulso a la participación de los ciudadanos en auditoría y control social.

En tal sentido, la SUNAI en el período correspondiente a Enero – Diciembre, ejecutó y dio continuidad a los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual 2018, de igual manera impulsó las siguientes acciones para optimizar los procesos medulares del organismo:

- Se realizó un (1) Informe trimestral de las Evaluaciones del SCI a los distintos entes de la APN. De igual manera, las recomendaciones necesarias en aras de fortalecer el sistema de control interno de los evaluados.
- Captación de doce (12) nuevas Unidades de Auditoría Interna constituidas de la APN que no reportaban a SUNAI.
- Validación de Cuatrocientos Setenta y Siete (477) Planes de Trabajo enviados por las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada Funcionalmente.
- Capacitación de Dos Mil Ciento Siete (2107) Servidoras y Servidores Públicos

3. 2 Matriz de Logros

MATRIZ DE LOGROS 2018 SEGÚN LOS GRANDES TEMAS DEFINIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

ORGANISMO (1): Superintendencia Nacional de Auditoría Interna SUNAI

(2) N°	(3) OBJETIVO NACIONAL	(4) GRANDES TEMAS	(5) LOGROS 2018								
			(5.1) BIEN O SERVICIO ENTREGADO	(5.2) UNIDAD DE MEDIDA	(5.3) CANTIDAD	(5.4) VARIACIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO CON RESPECTO AL AÑO 2017 (%)	(5.5) FINALIDAD	(5.6) LOCALIZACIÓN	(5.7) Nº DE BENEFICIARIOS	(5.8) DENOMINACIÓN DE BENEFICIARIOS	(5.9) MONTO INVERTIDO EN BOLÍVARES
1	2.5	Política de estado	Servidores públicos capacitados	Cursos	87	90,6	Objetivo General: Fortalecer integralmente las competencias del servidor público, enfatizando en la comprensión, manejo e implementación del sistema de control interno c herramienta fundamental para el desarrollo de una gestión pública transparente, eficaz y eficiente	Distrito Capital	2.107	Servidoras y Servidores Públicos Atendidos	50.635.366,00
2	2.5	Política de estado	UAI	Asesorías	825	23,1	Supervisar los Órganos de Control Fiscal de la Administración Pública Nacional, con miras a fortalecer la economía nacional y contribuir al logro de la eficiencia, eficacia y la transparencia en las organizaciones públicas	Nivel Nacional	825	Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional	36.533,34
3	2.5	Política de estado	Actuaciones de Control	Cuestionario / Informe	12	50,0	Evaluar y monitorear la implementación del diseño del sistema del control interno en sus distintos niveles en órganos y ente de la APN.	Nivel Nacional	12	Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional	42.801,81
4	2.5	Política de estado	Examinar la Planificación de las Políticas Públicas	Informe	8	26,7	Evaluar y asesorar a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional sobre la correcta aplicación y cumplimiento de Políticas Públicas dictadas por Órganos Rectores.	Nivel Nacional	8	Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional	0,00
5	2.5	Política de estado	Actividades Formativas	Taller	21	87,5	Coadyuvar en la formación del nuevo ciudadano, haciendo uso de técnicas pedagógicas para el empoderamiento de la Ciudadanía en materia de Control y Auditoría Social, fomentando de esta manera la participación ciudadana que garantice los valores morales y éticos en el proceso de toma de decisiones.	Distrito Capital	1	Ciudadanos y Ciudadanas	22.303,40
6	2.5	Política de estado	Actualización y Organización de la Plataforma Tecnológica	Plataforma Tecnológica	1	100,0	Reingeniería, actualización y mantenimiento de los servicios y equipos de infraestructura tecnológica del centro de datos, redes y sistemas de la SUNAI.	Nivel Nacional	1	SUNAI	541.030,65

3.2 Logros alcanzados de los proyectos ejecutados por la SUNAI Período Enero – Diciembre 2018:

Nombre del proyecto (0042): Asesoramiento a los órganos y entes de la APN en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de Gestión Pública.

Objetivo del proyecto: Fortalecer integralmente las competencias del servidor público, enfatizando en la comprensión, manejo e implementación del sistema de control interno como herramienta fundamental para el desarrollo de una gestión pública transparente, eficaz y eficiente.

Acción Específica: 1 Capacitación de los Servidores Públicos de la APN mediante actividades formativas en materia de Auditoría y Gestión Pública.

Logros:

- Se capacitaron 2107 Servidoras y Servidores Públicos pertenecientes a diferentes Instituciones de la Administración Pública Nacional; Para un total de Ochenta y Siete (87) Cursos de capacitación en materia de: Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos, Formación, Participación, Examen, Rendición y Calificación de la Cuenta, Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría: Del Auditor, Preliminar, Definitivo y de Seguimiento, Curso Básico de Control Interno, Pruebas en el Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, Actas de Entrega: Elaboración y Posterior Revisión, Elaboración de Actas de Entrega de los Órganos de la Administración Pública y sus respectivas oficinas o dependencias, Planificación Estratégica, Enfoque metodológico por proceso, resultados, en las organizaciones, Elaboración y referenciación de los papeles de trabajo de auditoría, Normas Generales y Auditoría de Estado, Determinación de Responsabilidades, Potestad Investigativa.

Acción Específica: 2 Actualización del Diseño y material educativo utilizado en las actividades de formación.

Logros: Se realizaron 55 actualizaciones de Diseño del material educativo utilizado para las actividades de Formación.

Nombre del Proyecto (0043): Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

Objetivo del proyecto: Supervisar los Órganos de Control Fiscal de la APN, con miras a fortalecer la economía nacional y contribuir al logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en las Organizaciones Públicas.

Acción Específica No.1: Inclusión de las Unidades de Auditoría Interna constituidas en la Administración Pública Nacional que no reportan a la SUNAI.

Logros:

- Se realizó la captación de Doce (12) Unidades de Auditoría Interna que no reportan a la SUNAI: Banco Central de Venezuela, Hotel Escuela de los Andes Venezolano, Instituto Autónomo Circulo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela-CDR, Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Guillermo Rodríguez Ochoa”, Fondo de Inversión Misión Negro Primero, Instituto de Deporte y Recreación Mirandino (IDERMI), Saneamiento Ambiental Amazonas, C.A, Empresas de Producción Social Maderas del Orinoco, C.A., Vicepresidencia Sectorial de Economía, Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental Sucre, Empresa de Producción Social Maderas del Orinoco, C.A.

Acción Específica No. 2: Orientación y Supervisión de la ejecución de los Planes de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la APN, vinculados con las áreas de interés y sectores estratégicos de la nación.

Logros:

- Se revisaron y aprobaron 477 Planes de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la APN, entre las cuales se encuentran: Universidad Nacional Experimental Politecnica “Antonio José de Sucre”, Universidad Nacional Experimental “ Rafael María Baralt”., Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre “Clodosbaldo Russian” , Corporación y Desarrollo Jacinto Lara (CORPOILARA), Instituto de Deporte y Recreación Mirandino (IDERMI)

- Se realizaron 825 asesorías y orientaciones a las UAI para la elaboración de los Planes de Trabajo, a través de oficios y correos electrónicos.

Acción Específica N°. 3: Exhortación, Verificación y Coordinación de los concursos públicos para la designación del titular de la Unidad de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

Logros:

- 49 exhortos para iniciar el proceso de convocatoria de concurso abierto para la selección del titular de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la APN.
- 35 asesorías para realizar la convocatoria a concurso para la selección del titular de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la APN.
- Participación como jurado en 10 concursos para designación de titular de la Unidad de Auditoría Interna: Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A., VEXIMCA, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora UNELLEZ, Universidad Central de Venezuela UCV, Universidad de Carabobo U.C., Banco de Desarrollo de la Mujer BANMUJER, Empresa Kariña, Universidad Marítima del Caribe, Radio Nacional de Venezuela, Aerolínea Venezolana CONVIASA, Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, INPSASEL.

Acción Específica No. 4: Inspección del cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas acogidas por las máximas autoridades derivadas de las actuaciones de control ejecutadas por las Unidades de Auditoría Interna.

Logros:

- 42 verificaciones al seguimiento del Plan de Acciones Correctivas de las recomendaciones formuladas en los informes definitivos emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, durante el año 2018 así como sus respectivos oficios de evaluación.

Nombre del proyecto (N.º 44): Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

Objetivo del proyecto: Evaluar y monitorear la implementación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

Acción Específica No.1: Realizar la evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno implantado en órganos y entes de la Administración Pública Nacional, vinculados con las áreas de interés y sectores estratégicos de la nación.

Logros:

- 125 Cuestionarios enviados para la evaluación del Diseño del SCI a Órganos y Entes de la APN,
- 12 Informes de evaluación.

Acción Específica No.2: Realizar al evaluación del sistema del control interno implantado en órganos y entes de la Administración Pública Nacional, vinculados con a las áreas de interés y sectores estratégicos de la nación.

Logros:

- 15 Evaluaciones del Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional. Los cuales se mencionan a continuación: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Corporación de Industrias Intermediarias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA), Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), Venezolana de Televisión (VTV), Universidad Nacional Abierta, Centro de Almacenes Congelados (CEALCO), Radio Difusora Los Andes, Radio Sur, Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal agroalimentario (FUNDECA), Instituto Nacional de Tierra (INTI), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnología Libre (CENDITEL), Viajes y Turismo Infamil C.A., Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Lácteos Los Andes, Radio Nacional de Venezuela (RNV).

Acción Específica No.3: Realizar el monitoreo del Sistema de Control Interno implantado en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, vinculados con las áreas de interés y sectores estratégicos de la nación.

Logros:

- 8 actividades de monitoreos a Entes y Órganos de la Administración Pública Nacional: Banco Nacional de Vivienda y Habitación (BANAVIH), Financiadora de Primas Horizonte, CANTV, Seguros Horizonte, FARMAPATRIA, PEDEVAL, Fabrica Nacional de Cemento (FNC), Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura.

Nombre del proyecto (N.º 45): Evaluación y Verificación de las políticas públicas utilizadas en los órganos y entes de la administración pública nacional, emanadas por los órganos rectores de los sistemas de administración financiero del sector público nacional.

Objetivo del proyecto: Evaluar y Asesorar a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional sobre la correcta aplicación y cumplimiento de Políticas Públicas dictadas por Órganos Rectores.

Acción Específica No.1: Realizar Seguimiento, Evaluación y Control a la correcta aplicación de las Políticas Públicas, dictadas por los órganos rectores de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público Nacional.

Logros:

- Mediante el uso de herramientas de evaluación como el “Cuestionario de Verificación de Políticas Públicas dictadas por Órganos Rectores de la Administración Financiera del Sector Público Nacional”, el Análisis de la documentación presentada, la Minuta de Cierre de la Verificación, el Informe Final de Resultados y el Plan de Acciones Correctivas. Se realizaron evaluaciones a ocho (8) entes del estado, así como la remisión de Informe de Resultados: Café Venezuela, Tiendas y Servicios S.A., Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentos
- Cinco (5) Informes de seguimiento a las organizaciones identificadas. Entretarios C.A. (CUSPAL), Fundación Programas de Alimentos

Estratégicos (FUNDAPROAL), FARMAPATRIA, Empresa Comercializadora Red de Venezuela, Empresa Suministros Venezolano C.A. (SUVINCA), Empresa Venezuela Productiva.

Acción Específica No.2: Asesorar a los Órganos de la Administración Pública Nacional, según la evaluación de las Políticas Públicas Aplicadas

Logros:

- Asesoría y envío del formato de Planes de Acciones Correctivas a ocho (8) órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Empresa Café Venezuela, Tiendas y Servicios S.A, Empresa Socialista Lácteos Los Andes C.A, Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentos (CUSPAL), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), FARMAPATRIA, Comercializadora Red de Venezuela, Empresas Suministros Venezolana C:A. (SUVINCA), Empresa Venezuela Productiva
- Recepción de un (1) Plan de Acción Correctiva para su debido análisis .

Nombre del proyecto (N°46) : Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.

Objetivo del proyecto: Coadyuvar en la formación del nuevo ciudadano, haciendo uso de técnicas pedagógicas para el empoderamiento de la ciudadanía en materia de Control y Auditoría Social, fomentando de esta manera la Participación Ciudadana que garantice los valores morales y éticos en el proceso de toma de decisiones.

Acción Específica No.1: Capacitar y brindar a la ciudadanía herramientas para la implementación del Control y Auditoría Social como medio para la participación ciudadana.

Logros:

- Elaboración de Cuatro Planes de Trabajo para la implementación de las actividades formativas.
- Se realizaron veintiún (21) talleres a comunidades organizadas e instituciones públicas, formados en distintas áreas, entre las cuales se encuentran: Atención Ciudadana hacia a Cultura de Denuncia, Participación

Ciudadana y Contraloría Social, Resolución de Conflictos, Comunicación asertiva. **Organizaciones Sociales Involucradas:** Consejo Comunal Maisanta Vive, Consejo Comunal Fermín Toro, Servidoras y Servidores Públicos del INH Rafael Rangel, El IVIC y la SUNAI.

Acción Específica No.2: orientar a las personas en materia de Control y Auditoría Social, Fomentando así la participación Ciudadana.

Logros:

- Se realizó nueve (9) Simposio, logrando así fomentar la participación ciudadana y la conciencia del deber social en el control y Auditoría Social.

Acción Específica No.3: Realizar el Seguimiento a las comunidades organizadas en cuanto a impacto y aprendizaje en materia de Contraloría Social y su debida y efectiva aplicación.

Logros:

- Cinco (5) Informes de seguimiento a las organizaciones identificadas. Entre las cuales podemos destacar a: Consejo Comunal Maisanta Vive, Consejo Comunal Fermín Toro, Servidoras y Servidores Públicos del INH Rafael Rangel.
- Seiscientos Ochenta y Seis (686) ciudadanos y ciudadanas, 476 Femeninas y 210 masculinos sensibilizados en materia de Contraloría Social.

Nombre del proyecto N°47: Actualización, Adecuación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.

Objetivo del proyecto: Reingeniería, actualización y mantenimiento de los servicios y equipos de infraestructura tecnológica del Centro de datos, redes y sistemas de la SUNAI.

Logros:

- Actualización y Optimización de la plataforma tecnológica con la nueva dotación de equipos para un total de 22 PC de escritorio, 4 laptops y 1 servidor.
- Instalación y configuración de políticas de redes, archivos y recursos compartidos.
- Instalación y adecuación de la aplicación (PHPLDAPADMIN), para la administración de servidores LDAP escrito en PHP basado en interfaz Web.

CAPITULO IV

4 PROYECTOS EJECUTADOS 2018

- 4.1** Asesoramiento a los órganos y entes de la APN en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de Gestión Pública.
- 4.2** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.
- 4.3** Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.
- 4.4** Evaluación y Verificación de las políticas públicas utilizadas en los órganos y entes de la administración pública nacional, emanadas por los órganos rectores de los sistemas de administración financiero del sector público nacional.
- 4.5** Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.
- 4.6** Actualización, Adecuación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.

CAPITULO V

5 OBSTÁCULOS

En el proceso de ejecución del plan operativo anual durante el ejercicio fiscal 2018, la SUNAI, presentó los siguientes obstáculos:

5.1 Factores Políticos

- Actividades limitadas debido a fuertes limitaciones que impidieron la movilización de los servidores públicos.

5.2 Factores Técnicos

- Marco legal con permanentes cambios, así como las modificaciones en la Estructura Organizacional de la Administración Pública Nacional producto de creación, supresión, fusión y/o modificación de la organización y funcionamiento de los órganos y entes.

5.3 Factores Presupuestarios

- Marco legal con permanentes cambios, desde el punto de vista presupuestario.
- Limitación presupuestaria en gastos de funcionamiento para desarrollar los proyectos de la SUNAI.
- Demora en aprobación de reprogramación de cuotas por parte del órgano rector.

5.4 Factores Financieros

- Inflación.
- Índice de precios Desactualizados.

CAPITULO VI

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2019

6.1 POLÍTICAS

El Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019, se elaborará de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con las orientaciones de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, éste último a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE). En tal sentido, orientará su política presupuestaria, manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución y ejecución del gasto en el cumplimiento de las metas fijadas.

El Plan Operativo Anual (POA) está conformado por siete (7) proyectos estratégicos, necesarios para el cumplimiento de la misión de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y están articulados con el Gran Objetivo Histórico N°2, de *“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo*”, contemplado en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2019-2025, ello en virtud de profundizar la transformación de la Administración Pública, forjando una cultura revolucionaria de servicio público y transparencia en la gestión Gubernamental a través del fortalecimiento de los sistemas de control interno y el impulso a la participación de los ciudadanos en auditoría y control social.

CAPITULO VII

7. PROYECTOS PROGRAMADOS 2019.

Se programaron y fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2019 los siguientes proyectos:

- Suministrar Asesoría y Asistencia Técnica en materia de Control y Auditoría a los diferentes Órganos y Entes de APN y a las Unidades de Auditoría Interna para el diseño, implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno.
- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana mediante asesorías en materia de Control y Auditoría Social.
- Actualización, Adecuación y Mantenimiento de la plataforma tecnológica para el fortalecimiento de las funciones de las áreas medulares y de apoyo de la SUNAI.
- Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos y Poder Popular en materia de Control Interno, Auditoría Social y áreas afines.
- Diseño y Desarrollo de Programas de Fortalecimiento del sistema de Control Interno, para la implementación, actualización y seguimiento en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.
- Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Órganos de Control Fiscal Interno de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada Funcionalmente.

7.1. Matriz de Proyectos SUNAI 2019

OBJETIVO HISTÓRICO	OBJETIVOS NACIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	CODIGO DEL PROYECTO EN EL SIPES	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PLANIFICACIÓN FÍSICA	PLANIFICACIÓN FINANCIERA	PROYECTO CONSIDERADO	
									POAN	POA
II CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.	2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	2.6.3. Preservar los valores liberadores, igualitarios, solidarios del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.	2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promueva la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.	5566	Suministrar Asesoría y Asistencia Técnica en materia de Control y Auditoría a los diferentes Organos y Entes de APN y a las Unidades de Auditoría Interna.	Informes de Asesorías	10 Informes de Asesorías	223.494,00	x	
	2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.	2.5.5. Consolidar la formación integral socialista, permanente y continua, en los diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del Poder Popular, fortaleciendo habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.	2.5.5.1. Desarrollar programas de formación y socialización que fortalezcan la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico, social, jurídico y en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.	5568	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana mediante asesorías en materia de Control y Auditoría Social.	Asesorías	22 Asesorías 500 Ciudadanos fortalecidos	60.397,00	x	
	2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	2.7.10. Generar un amplio y paradigmático proceso de modernización socialista del Estado, a efectos de unificar la gestión de la administración pública nacional mediante procesos informatizados e estandarizados, óptimos, transparentes, auditables e interoperables, orientados a derechos y servicios.	2.7.10.2. Crear, integrar, desarrollar, fortalecer y mantener de una plataforma tecnológica y de sistemas de información automatizados, que integren integradas e interoperables, con documentación digital de calidad, que pueda ser accesible, a fin de evitar redundancia en el mantenimiento y escalabilidad de los mismos, sujetos a la mejora continua y completamente auditable, con el fin de labrar el camino de la modernización de la gestión pública.	5581	Actualización, Adecuación y Mantenimiento de la plataforma tecnológica para el fortalecimiento de las funciones de Control y apoyo de la SUNAI.	Informe Técnico	Plataforma Tecnológica Actualizada	842.731,00	x	
	2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.	2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promueva la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.	5582	Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos y Poder Popular en materia de Control Interno, Auditoría Social y áreas afines.	Capacitación	1905 Servidores públicos y ciudadanos capacitados	1.823.710,00	x	
	2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.	2.6.3.2. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.	5600	Diseño y Desarrollo de Programas de Fortalecimiento del sistema de Control Interno, para la implementación, actualización y seguimiento en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.	Programas	13 programas de Fortalecimiento	259.851,00	x	
	2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	2.7.1. Consolidar la formación integral socialista, permanente y continua, en los diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del Poder Popular, que fortalezcan habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.	2.7.1.1. Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, que promueva su actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la administración pública al servicio de las personas.	5610	Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Organos y Entes de la Administración Pública Nacional.	Informes	75 Informes de Evaluación	116.526,00	x	
	2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	2.7.1. Consolidar la formación integral socialista, permanente y continua, en los diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del Poder Popular, que fortalezcan habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.	2.7.1.1. Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, que promueva su actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la administración pública al servicio de las personas.	5613	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Organos de Control Fiscal Interno de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada Funcionalmente.	Oficios	350 Oficios Emitidos	169.088,00	x	

7.2. Resumen AC y Proyectos 2018

ACCIONES CENTRALIZADAS 2019

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS 2019	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	13.730.937,00
2	Gestión Administrativa	384.134.239,00
3	Previsión y Protección Social	1.029.845,00
	TOTAL Bs. S.	398.895.021,00

PROYECTOS 2019

NRO.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO
1	Suministrar Asesoría y Asistencia Técnica en materia de Control y Auditoría a los diferentes Órganos y Entes de APN y a las Unidades de Auditoría Interna.	223.494,00
2	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana mediante asesorías en materia de Control y Auditoría Social.	60.397,00
3	Actualización, Adecuación y Mantenimiento de la plataforma tecnológica para el fortalecimiento de las funciones de las áreas medulares y de apoyo de la SUNAI.	842.731,00
4	Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos y Poder Popular en materia de Control Interno, Auditoría Social y áreas afines.	1.823.710,00
5	Diseño y Desarrollo de Programas de Fortalecimiento del sistema de Control Interno, para la implementación, actualización y seguimiento en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.	259.851,00
6	Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.	116.526,00
7	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Órganos de Control Fiscal Interno de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada	169.088,00
	TOTAL Bs. S.	3.495.797,00

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2019

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2019	MONTO
1	Proyectos	3.495.797,00
2	Acciones Centralizadas	398.895.021,00
	TOTAL Bs. S.	402.390.818,00

CAPITULO VIII

8 SUMARIO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

N° 6.367 de fecha 20 de Marzo de 2018, Decreto N° 3.329 de la misma fecha, por un monto de TREINTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 85/100 CÉNTIMOS (Bs. 35.026,85).

N° 6.373 de fecha 26 de Abril de 2018, Decreto N° 3.336 de fecha 03 de Abril de 2018, por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 40/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.595.043,40).

N° 6.381 de fecha 12 de Junio de 2018, Decreto N° 3.460 de la misma fecha, por un monto de CIENTO TREINTA Y UN BOLÍVARES SOBERANOS CON 91/100 CÉNTIMOS (Bs. 131,91).

N° 6.388 de fecha 12 de Julio de 2018, Decreto N° 3.529 de fecha 11 de Julio de 2018, por un monto de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 60/100 CÉNTIMOS (Bs. 578.006,60).

N° 6.399 de fecha 28 de Agosto de 2018, Decreto N° 3.593 de la misma fecha, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 558.180,00).

N° 6.409 de fecha 26 de Septiembre de 2018, Decreto N° 3.625 de la misma fecha, por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES SOBERANOS CON 76/100 CÉNTIMOS (Bs. 662.365,76).

N° 6.410 de fecha 25 de Octubre de 2018, Decreto N° 3.643 de la misma fecha, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 30/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.739.390,30).

N° 6.413 de fecha 26 de Noviembre de 2018, Decreto N° 3.686 de la misma fecha, por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES SOBERANOS CON 14/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.432.939,14).

N° 6.414 de fecha 05 de Diciembre de 2018, Decreto N° 3.698 de la misma fecha, por un monto de SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO BOLÍVARES SOBERANOS CON 94/100 CÉNTIMOS (Bs. 7.127.038,94).

9 DECRETOS Y RESOLUCIONES LEGALES

Para el Presente año la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna no emitió instrumentos legales y/o resoluciones.

10 PUBLICACIONES Y EVENTOS

A través del portal en la web www.sunai.go.ve, se realizaron las publicaciones destacadas en la sección de noticias, galería fotográfica, anuncios de llamado a Concurso Público para la designación de Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, gacetas oficiales, leyes, temas referentes al proceso formativo en materia de control interno que impulsa la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

Se realizó las coberturas periodísticas, acompañamiento y difusión de las actividades políticas promovidas por el Ejecutivo nacional.

La Gerencia General de Auditoría Interna, brindó apoyo a la Vicepresidencia de la República, durante el despliegue a nivel nacional para el lanzamiento de un Programa único para las oficinas de Atención al ciudadano. Así mismo participó en una revisión de las Políticas Públicas en los Órganos y Entes de la APN y de los organismos adscritos a la Vicepresidencia y llevar una imagen consona con las políticas de estado.

Dentro del marco de la celebración del decimoquinto XV Aniversario de la SUNAI, la Oficina de Relaciones Institucionales brindó el apoyo protocolar en el evento denominado "Jornada de Fortalecimiento Institucional". Esta actividad logró capacitar a noventa y ocho (98) servidoras y servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

CUENTA 2018

CAPÍTULO I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CUENTA.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), como Órgano de la Administración Pública Nacional, ordenador de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo, 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, presenta acompañado a la memoria la ejecución del presupuesto de gastos.

El presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), para el ejercicio económico del año 2018, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.347 de fecha 15 de Diciembre de 2017, Decreto N.º 3.201 de la misma fecha contó una asignación presupuestaria de ley por **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 58/100 CÉNTIMOS (Bs. 13.143,58).**

El Ejecutivo Nacional durante el ejercicio fiscal 2018, aprobó un total de nueve (9) créditos adicionales para esta superintendencia, los cuales suman un total de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS BOLÍVARES SOBERANOS CON 89/100 CÉNTIMOS (Bs. 16.728.122,89)**, publicados en las siguientes Gacetas Oficiales Extraordinarias de la República Bolivariana de Venezuela:

N° 6.367 de fecha 20 de Marzo de 2018, Decreto N° 3.329 de la misma fecha, por un monto de **TREINTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 85/100 CÉNTIMOS (Bs. 35.026,85).**

N° 6.373 de fecha 26 de Abril de 2018, Decreto N° 3.336 de fecha 03 de Abril de 2018, por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 40/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.595.043,40).**

N° 6.381 de fecha 12 de Junio de 2018, Decreto N° 3.460 de la misma fecha, por un monto de **CIENTO TREINTA Y UN BOLÍVARES SOBERANOS CON 91/100 CÉNTIMOS (Bs. 131,91).**

N° 6.388 de fecha 12 de Julio de 2018, Decreto N° 3.529 de fecha 11 de Julio de 2018, por un monto de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 60/100 CÉNTIMOS (Bs. 578.006,60).**

N° 6.399 de fecha 28 de Agosto de 2018, Decreto N° 3.593 de la misma fecha, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 558.180,00).

N° 6.409 de fecha 26 de Septiembre de 2017, Decreto N° 3.625 de la misma fecha, por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES SOBERANOS CON 76/100 CÉNTIMOS (Bs. 662.365,76).

N° 6.410 de fecha 25 de Octubre de 2018, Decreto N° 3.643 de la misma fecha, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 30/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.739.390,30).

N° 6.413 de fecha 26 de Noviembre de 2018, Decreto N° 3.686 de la misma fecha, por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES SOBERANOS CON 14/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.432.939,14).

N° 6.414 de fecha 05 de Diciembre de 2018, Decreto N° 3.698 de la misma fecha, por un monto de SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO BOLÍVARES SOBERANOS CON 94/100 CÉNTIMOS (Bs. 7.127.038,94).

Estos créditos adicionales incrementaron el presupuesto de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) a la cantidad de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 99/100 CÉNTIMOS (Bs. 17.630.773,99).**

El presupuesto modificado se encuentra distribuido porcentualmente en las siguientes partidas:

PARTIDA	PORCENTAJE %
401 Gastos de Personal	70 %
402 Materiales, Suministros y Mercancías	15 %
403 Servicios No Personales	12 %
404 Activos Reales	1%
407 Transferencias y Donaciones	3%

De igual manera el Presupuesto está distribuido entre Acciones Centralizadas y Proyectos:

1. El total de las Acciones Centralizadas es de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON 50/100 CÉNTIMOS (Bs. 15.380.083,50)**, equivalente al 92% de todo el presupuesto modificado. La misma está estructurada de la siguiente manera:

Acción 0001 “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores”.

Cuenta con un gasto acordado por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLÍVARES SOBERANOS CON 04/100 (Bs. 11.446.489,04)**, que representa el 74,46% de lo acordado para las Acciones Centralizadas. De esta asignación se evidencia una ejecución de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES SOBERANOS CON 15/100 CÉNTIMOS (Bs. 10.256.044,15)** equivalente al 90% del presupuesto modificado.

La partida 401 “Gastos de Personal”, tuvo una ejecución de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 31/100 CÉNTIMOS (Bs. 10.225.070,31)** que representa el 90%, con respecto a lo modificado, recursos que permitieron la cancelación de salarios, primas, complementos, bono vacacional, aportes patronales al IVSS, FSPF, BANAVIH, así como a la caja de ahorros, HCM y prestaciones sociales; por otra parte la partida 403 “Servicios no personales”, muestra una ejecución por **TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 84/100 CÉNTIMOS (Bs. 30.973,84)** que representa el 94%, con respecto a lo modificado, recursos que permiten cancelar la comisión para cumplir con los beneficios sociales y el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente, en virtud al cambio aprobado por el Ejecutivo Nacional para la cancelación de los Tickets de Alimentación.

Acción Centralizada 0002 “Gestión Administrativa”

Cuenta con un gasto acordado por un monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES SOBERANOS CON 67/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.492.779,67)**, representando el 22,72% de lo acordado para las Acciones Centralizadas. De esta asignación se evidencia una ejecución por **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN BOLÍVARES SOBERANOS CON 53/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.888.891,53)**, es decir el 83% del presupuesto modificado.

La partida 402 “Materiales, Suministros y Mercancías”, tuvo una ejecución de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES SOBERANOS CON 69/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.680.357,69)** que representa el 86% de la acción, por otra parte la partida 403 “Servicios no Personales”, muestra una ejecución de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES SOBERANOS CON 87/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.157.532,87)** que representa el 78%, la partida 404 “Activos Reales”, muestra una ejecución de **CINCUENTA Y UN MIL BOLÍVARES SOBERANOS CON 96/100 CÉNTIMOS (Bs. 51.000,96)** que representa el 98%, recursos que permitieron cumplir con los procesos administrativos y el funcionamiento de la Superintendencia

Acción Centralizada 0003 “Previsión y Protección Social”

Cuenta con un gasto acordado de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 88/100 CÉNTIMOS (Bs. 433.516,88)**, representando el 2,82% de lo acordado para las Acciones Centralizadas. De esta asignación se evidencia una ejecución de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 80/100 CÉNTIMOS (Bs. 386.450,80)**, es decir 89% del presupuesto modificado.

La partida 407 “Transferencias y Donaciones”, que representa a esta acción permitieron la cancelación de las pensiones y jubilaciones del personal pasivo de esta Superintendencia, así como el respectivo aporte a la caja de ahorros y HCM.

- El total de los Proyectos es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 49/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.250.690,49)**, equivalente al 8% de todo el presupuesto modificado. El mismo está estructurado de la siguiente manera:

Proyecto 0042 Asesoramiento a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la Gestión Pública.

Cuenta con un gasto acordado de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 51/100 CÉNTIMOS (Bs. 155.046,51)**, es decir el 12,40% de lo acordado para los proyectos. De esta asignación se evidencia una ejecución de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES SOBERANOS CON 66/100 CÉNTIMOS (Bs. 50.635,66)**, que representa el 33%.

Proyecto 0043 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional

Cuenta con un gasto acordado de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE BOLÍVARES SOBERANOS CON 40/100 CÉNTIMOS (Bs. 146.411,40)**, es decir el 11,71% de lo acordado para los proyectos. De esta asignación se evidencia una ejecución de **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 34/100 CÉNTIMOS (Bs. 36.533,34)**, que representa el 25%.

Proyecto 0044 Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

Cuenta con un gasto acordado de **SETENTA Y SIETE MIL DIEZ BOLÍVARES SOBERANOS CON 88/100 CÉNTIMOS (Bs. 77.010,88)**, es decir el 6,24% de lo acordado para los proyectos. De esta asignación se evidencia una ejecución de **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UN BOLÍVARES SOBERANOS CON 81/100 CÉNTIMOS (Bs. 42.801,81)**, que representa el 55%.

Proyecto 0045 Evaluación y verificación de las Políticas Públicas utilizadas en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, emanadas

por los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público Nacional.

Cuenta con un gasto acordado de **TREINTA Y SEIS BOLÍVARES SOBERANOS CON 52/100 CÉNTIMOS (Bs. 36,52)**, es decir el 0,002% de lo acordado para los proyectos. De esta asignación se evidencia una ejecución de **CERO BOLÍVARES SOBERANOS SIN CÉNTIMOS (Bs. 0,00)**, que representa el 0%.

Proyecto 0046 Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.

Cuenta con un gasto acordado de **NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 32/10 CÉNTIMOS (BS.93.350,32)**, es decir el 7,46% de lo acordado para los proyectos. De esta asignación se evidencia una ejecución de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRES BOLÍVARES SOBERANOS CON 40/100 CÉNTIMOS (Bs. 22.303,40)**, que representa el 24%.

Proyecto 0047 Actualización, Adecuación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.

Cuenta con un gasto acordado de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES SOBERANOS CON 89/100 CÉNTIMOS (Bs. 777.855,89)**, es decir el 62,19% de lo acordado para los proyectos. De esta asignación se evidencia una ejecución de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA BOLÍVARES SOBERANOS CON 65/100 (Bs. 541.030,65)**, que representa el 70%.

CAPÍTULO II

Cuadro No. 1 Ejecución por Proyectos y Metas Físicas



Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

EJECUCIÓN POR PROYECTOS Y METAS FÍSICAS

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívars Soberanos)

PROYECTOS	Meta Ley del Proyecto		Meta Modificada del Proyecto		Meta Física Ejecutada	Porcentaje de Avance	Observaciones (Detallar)
	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad			
Asesoramiento a los Órganos y Entes de la APN en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la Gestión Pública	CURSOS	95	CURSOS	74	CURSOS	78%	Se cumplió con éxito y de acuerdo a lo planificado los cursos para el Fortalecimiento de los Servidores Públicos de las APN.
Fortalecimiento del SCI en los Órganos y entes de la Administración Pública Nacional.	INFORMES	12	INFORMES	12	INFORMES	100%	Se realizaron los informes de los concursos realizados
Evaluación del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.	INFORMES	4	INFORMES	4	INFORMES	100%	Se realizaron los informes correspondientes a las evaluaciones realizadas durante el año fiscal 2018 de acuerdo a lo programado.
Evaluación y verificación de las Políticas Públicas utilizadas en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, emanadas por los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público Nacional.	INFORMES	11	INFORMES	11	INFORMES	100%	Se realizaron los informes correspondientes a las evaluaciones de la correcta aplicación de las políticas públicas en los órganos y entes de la APN de acuerdo a lo programado.
Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	24	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	30	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	125%	A pesar de los eventos de conmoción social en el país, la SUNAI logró llegar a las comunidades, sobrepasando la meta inicial y sensibilizando a las comunidades y sus ciudadanos
Actualización, Adecuación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.	Plataforma Tecnológica Optimizada	1	Plataforma Tecnológica Optimizada	1	Plataforma Tecnológica Optimizada	100%	Una plataforma tecnológica optimizada
TOTAL		64		58			

SUPERINTENDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Cuadro No. 2 Total Presupuesto Ejecutado en Acciones Centralizadas por Partidas



Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO EN ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDA

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Partida	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	%
Total	7.297,91	15.372.785,59	15.380.083,50	13.146.394,00	85,48 %
4.01	5.404,50	11.413.391,02	11.418.795,52	10.225.070,31	89,55 %
4.02	262,16	1.961.662,43	1.961.924,59	1.680.357,69	85,65 %
4.03	961,07	1.512.215,26	1.513.176,33	1.188.506,72	78,54 %
4.04	1,69	52.000,00	52.001,69	51.000,96	98,08 %
4.07	668,49	433.516,88	434.185,37	1.458,33	0,34 %

Cuadro No. 3 Total Presupuesto Ejecutado en Proyectos por Partidas

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS POR PARTIDA

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Partida	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	%
Total	5.845,67	1.244.844,82	1.250.690,49	693.304,87	55,43 %
4.01	4.751,22	195.672,64	200.423,86	123.217,64	61,48 %
4.02	1.007,22	504.173,23	505.180,45	129.257,12	25,59 %
4.03	60,00	494.998,95	495.058,95	390.958,63	78,97 %
4.04	27,23	50.000,00	50.027,23	49.871,48	99,69 %
4.07	,00	,00	,00	,00	#DIV/0!

Cuadro No. 4 Total Presupuesto Ejecutado por Partidas

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO POR PARTIDA

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Partida	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	%
Total	13.143,58	16.617.630,41	16.630.773,99	14.863.815,22	89 %
4.01	10.155,72	11.609.063,66	11.619.219,38	10.801.259,12	93 %
4.02	1.269,38	2.465.835,66	2.467.105,04	1.956.064,58	79 %
4.03	1.021,07	2.007.214,21	2.008.235,28	1.613.345,76	80 %
4.04	28,92	102.000,00	102.028,92	100.872,44	99 %
4.07	668,49	433.516,88	434.185,37	392.273,32	90 %

Cuadro No. 5 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “**Asesoramiento a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la Gestión Pública**”



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de
Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Denominación del Proyecto: 0042 Asesoramiento a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional en materia del Sistema de Control Interno, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la Gestión Pública

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	1.074,87	46.771,86	47.846,73	2.052,99	8.842,08	20.508,60	,00	31.403,66	66 %
4.02	34,07	95.578,65	95.612,72	,00	600,00	,00	16.000,00	16.600,00	17 %
4.03	,00	11.587,06	11.587,06	,00	72,00	,00	2.560,00	2.632,00	23 %
Total	1.108,94	153.937,57	155.046,51	2.052,99	9.514,08	20.508,60	18.560,00	50.635,66	33 %

Cuadro No. 6 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “**Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional**”



Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Denominación del Proyecto: 0043 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	1.381,13	62.205,03	63.586,16	2.948,77	9.206,04	24.378,54	,00	36.533,34	57 %
4.02	102,69	26.432,41	26.535,10	,00	,00	,00	,00	,00	0 %
4.03	,00	56.290,14	56.290,14	,00	,00	,00	,00	,00	0 %
Total	1.483,82	144.927,58	146.411,40	2.948,77	9.206,04	24.378,54	,00	36.533,34	25 %

Cuadro No. 7 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “*Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional*”



Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Denominación del Proyecto: 0044 Evaluación del Diseño del Sistema de Control Interno en sus distintos niveles en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	959,31	17.719,07	18.678,38	1.466,02	2.510,89	8.004,89	,00	11.981,81	64 %
4.02	19,66	33.474,83	33.494,49	,00	600,00	,00	12.800,00	13.400,00	40 %
4.03	,00	25.816,98	25.816,98	,00	72,00	,00	17.348,00	17.420,00	67 %
Total	978,97	77.010,88	77.989,85	1.466,02	3.182,89	8.004,89	30.148,00	42.801,81	55 %

Cuadro No. 8 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “Evaluación y verificación de las Políticas Públicas utilizadas en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, emanadas por los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público Nacional.



Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE
 01/01/2018 AL 31/12/2018
 (En Bolívares Soberanos)

Denominación del Proyecto: 0045 Evaluación y verificación de las Políticas Públicas utilizadas en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, emanadas por los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público Nacional

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.02	36,52	,00	36,52	,00	,00	,00	,00	,00	0 %
Total	36,52	,00	36,52	,00	,00	,00	,00	,00	0 %

Cuadro No. 9 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “**Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social**”



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de
Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Denominación del Proyecto: 0046 Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	376,71	32.515,06	32.891,77	1.051,06	5.925,13	13.998,44	,00	20.974,63	64 %
4.02	98,05	53.893,30	53.991,35	,00	600,00	586,40	,00	1.186,40	2 %
4.03	,00	6.467,20	6.467,20	,00	72,00	70,37	,00	142,37	2 %
Total	474,76	92.875,56	93.350,32	1.051,06	6.597,13	14.655,21	,00	22.303,40	24 %

Cuadro No. 10 Total Ejecutado por Trimestre Proyecto “**Actualización, Adecuación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI.**”



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE
 01/01/2018 AL 31/12/2018
 (En Bolívares Soberanos)

Denominación del Proyecto: 0047 Actualización, Adecuación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas web para coadyuvar a las funciones de las Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	959,20	36.461,62	37.420,82	1.721,01	5.775,87	14.827,32	,00	22.324,19	60 %
4.02	716,23	294.794,04	295.510,27	,00	97.173,27	897,45	,00	98.070,72	33 %
4.03	60,00	394.837,57	394.897,57	,00	11.660,79	6.092,27	353.011,20	370.764,26	94 %
4.04	27,23	50.000,00	50.027,23	,00	,00	49.871,48	,00	49.871,48	100 %
Total	1.762,66	776.093,23	777.855,89	1.721,01	114.609,93	71.688,52	353.011,20	541.030,65	70 %

Cuadro No. 11 Total Ejecutado por Trimestre de Proyectos por Partidas

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Consolidado de Proyectos:

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	4.751,22	195.672,64	200.423,86	9.239,84	32.260,01	81.717,79	,00	123.217,64	61 %
4.02	1.007,22	504.173,23	505.180,45	,00	98.973,27	1.483,85	28.800,00	129.257,12	26 %
4.03	60,00	494.998,95	495.058,95	,00	11.876,79	6.162,64	372.919,20	390.958,63	79 %
4.04	27,23	50.000,00	50.027,23	,00	,00	49.871,48	,00	49.871,48	100 %
4.07	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	#DIV/0!
Total	5.845,67	1.244.844,82	1.250.690,49	9.239,84	143.110,07	139.235,76	401.719,20	693.304,87	55 %

Cuadro No. 12 Total Ejecutado por Trimestre de Acciones Centralizadas por Partidas

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Acción Centralizada: 0001 Dirección y coordinación de los Gastos de los Trabajadores

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	5.404,50	11.413.391,02	11.418.795,52	14.784,36	97.957,94	194.029,68	9.918.298,33	10.225.070,31	90 %
4.03	,00	33.098,02	33.098,02	50,40	272,93	12.936,91	17.713,61	30.973,84	94 %
Total	5.404,50	11.446.489,04	11.451.893,54	14.834,75	98.230,87	206.966,59	9.936.011,94	10.256.044,15	90 %

Acción Centralizada: 0002 Gestión Administrativa

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.02	262,16	1.961.662,43	1.961.924,59	63,40	110.663,03	47.324,70	1.522.306,56	1.680.357,69	86 %
4.03	961,07	1.479.117,24	1.480.078,31	125,63	50.241,22	70.656,84	1.036.509,19	1.157.532,87	78 %
4.04	1,69	52.000,00	52.001,69	,00	,96	51.000,00	,00	51.000,96	98 %
Total	1.224,92	3.492.779,67	3.494.004,59	189,03	160.905,20	168.981,54	2.558.815,75	2.888.891,52	83 %

Acción Centralizada: 0003 Previsión y Protección Social

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.07	668,49	433.516,88	434.185,37	1.458,33	3.609,28	6.665,44	374.717,75	386.450,80	89 %
Total	668,49	433.516,88	434.185,37	1.458,33	3.609,28	6.665,44	374.717,75	386.450,80	89 %

Cuadro No. 13 Total Ejecutado por Trimestre Consolidado por Partidas

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

Consolidado de Acciones Centralizadas

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	5.404,50	11.413.391,02	11.418.795,52	14.784,36	97.957,94	194.029,68	9.918.298,33	10.225.070,31	90 %
4.02	262,16	1.961.662,43	1.961.924,59	63,40	110.663,03	47.324,70	1.522.306,56	1.680.357,69	78 %
4.03	961,07	1.512.215,26	1.513.176,33	176,02	50.514,14	83.593,75	1.054.222,80	1.188.506,72	70 %
4.04	1,69	52.000,00	52.001,69	,00	,96	51.000,00	,00	51.000,96	0 %
4.07	668,49	433.516,88	434.185,37	1.458,33	3.609,28	6.665,44	374.717,75	386.450,80	86 %
Total	7.297,91	15.372.785,59	15.380.083,50	16.482,11	262.745,35	382.613,57	12.869.545,44	13.531.386,47	84 %

Cuadro No. 14 Total Presupuesto Ejecutado Mensual por Proyectos por Partidas.



Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO MENSUAL POR PARTIDAS

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares)

	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Total	13.143,58	16.617.630,41	16.630.773,99	,00	2.935,86	22.792,08	4.164,58	27.999,76	373.691,07	283.600,55	238.248,78	639.117,73	772.599,33	2.078.970,38	10.419.694,93	14.863.815,06	89 %
4.01	10.155,72	11.609.063,66	11.619.219,38	,00	2.783,96	21.240,24	3.996,04	23.239,34	102.982,57	275.747,47	,00	452.971,00	370.400,17	1.341.107,18	8.206.790,98	10.801.258,95	93 %
4.02	1.269,38	2.465.835,66	2.467.105,04	,00	,00	63,40	,00	2.598,40	207.037,89	868,40	47.940,15	146.449,78	127.643,10	153.096,65	1.270.366,81	1.956.064,58	51 %
4.03	1.021,07	2.007.214,21	2.008.235,28	,00	,00	182,02	86,42	546,97	61.757,54	319,24	89.437,15	33.874,42	244.556,31	507.614,50	674.971,19	1.613.345,77	34 %
4.04	28,92	102.000,00	102.028,92	,00	,00	,00	,00	,96	,00	,00	100.871,48	,00	,00	,00	,00	100.872,44	0 %
4.05	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	#DIV/0!
4.07	668,49	433.516,88	434.185,37	,00	151,91	1.306,42	82,12	1.614,10	1.913,06	6.665,43	,00	5.822,53	29.999,75	77.152,05	267.565,95	392.273,32	62 %

Cuadro No. 15 Total Presupuesto Ejecutado Mensual por Acciones Centralizadas por Partidas.



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Vicepresidencia de la República

Superintendencia Nacional de
Auditoría Interna



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUCIÓN MENSUAL ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS

01/01/2018 AL 31/12/2018

(En Bolívares Soberanos)

	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Total	7.297,91	15.372.785,59	15.380.083,50	,00	1.922,00	14.566,11	2.924,58	21.852,52	237.968,24	201.226,00	181.387,58	563.605,35	739.191,33	2.063.670,38	10.066.683,73	14.094.997,83	92 %
4.01	5.404,50	11.413.391,02	11.418.795,52	,00	1.770,09	13.014,27	2.756,04	19.108,09	76.093,80	194.029,69	,00	451.698,62	370.400,17	1.341.107,18	8.206.790,98	10.676.768,94	94 %
4.02	262,16	1.961.662,43	1.961.924,59	,00	,00	63,40	,00	798,40	109.864,63	282,00	47.042,70	82.449,78	98.843,10	153.096,65	1.270.366,81	1.762.807,47	90 %
4.03	961,07	1.512.215,26	1.513.176,33	,00	,00	182,02	86,42	330,97	50.096,75	248,87	83.344,88	23.634,42	239.948,31	492.314,50	321.959,99	1.212.147,14	80 %
4.04	1,69	52.000,00	52.001,69	,00	,00	,00	,00	,96	,00	,00	51.000,00	,00	,00	,00	,00	51.000,96	98 %
4.07	668,49	433.516,88	434.185,37	,00	151,91	1.306,42	82,12	1.614,10	1.913,06	6.665,43	,00	5.822,53	29.999,75	77.152,05	267.565,95	392.273,32	90 %

Cuadro No. 16 Total Presupuesto Ejecutado Mensual por Partidas.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL EJECUCIÓN MENSUAL POR PROYECTOS Y POR PARTIDAS

01/01/2018 AL 31/12/2018
(En Bolívares Soberanos)

	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Total	5.845,67	1.244.844,82	1.250.690,49	,00	1.013,86	8.225,97	1.240,00	6.147,24	135.722,83	82.374,55	56.861,20	75.512,38	33.408,00	15.300,00	353.011,20	768.817,24	61 %
4.01	4.751,22	195.672,64	200.423,86	,00	1.013,86	8.225,97	1.240,00	4.131,24	26.888,77	81.717,78	,00	1.272,38	,00	,00	,00	124.490,01	62 %
4.02	1.007,22	504.173,23	505.180,45	,00	,00	,00	,00	1.800,00	97.173,27	586,40	897,45	64.000,00	28.800,00	,00	,00	193.257,12	0 %
4.03	60,00	494.998,95	495.058,95	,00	,00	,00	,00	216,00	11.660,79	70,37	6.092,27	10.240,00	4.608,00	15.300,00	353.011,20	401.198,63	71 %
4.04	27,23	50.000,00	50.027,23	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	49.871,48	,00	,00	,00	,00	49.871,48	0 %